

*La Asociación de la Orden del Cachorro Canario en Lanzarote*

*La Federación Turística de Lanzarote y ASOLAN*

*CONVOCAN*

5º concurso de belenes en empresas turísticas de Lanzarote

### **Bases reguladoras**

Primera.- Concursantes.

Podrá optar a este concurso cualquier empresa turística de Lanzarote asociado a cualquiera de las asociaciones que forman la Federación turística de Lanzarote y Asolan.

1. Cada establecimiento podrá presentar un solo Belén.
2. Los interesados en participar en el concurso deberán comunicarlo a la Federación Turística de Lanzarote y/o Asolan, haciendo constar el nombre y el nº de teléfono de la persona responsable.
3. El plazo para inscribirse será del 23 noviembre al 11 de diciembre del presente 2023.

Segunda.- Modalidad.

Se establece una única modalidad de participación: el Belén popular tradicional.

1. Sus medidas serán superiores a los 4 metros cuadrados de superficie.
2. Pueden realizarse sin seguir normas históricas, empleando materiales como el corcho, el serrín y el musgo con el papel de plata e intercalando figuras grandes con pequeñas, tanto las producidas en serie como a mano.
3. El Jurado valorará, especialmente, el Belén popular tradicional canario, es decir, aquellos belenes que representen la singularidad canaria con paisajes, flora, fauna, edificaciones, materiales (el rofe, el jable...) y figuras con vestimentas tradicionales, así como el Belén que incorpore figuras realizadas a mano y, dentro de esta categoría, aquellas que hagan referencia a la singularidad canaria.

Tercera.- Exposición al público.

1. Los Belenes que se presenten al concurso permanecerán expuestos desde el día 15 de diciembre de 2023 hasta el 07 de enero de 2024.

2. Los Belenes podrán ser visitados por cualquier persona externa, siempre que esté autorizada y haya obtenido el visto bueno del Establecimiento.

#### Cuarta.- Jurado.

1. Los belenes serán valorados por un jurado constituido por personas con conocimientos acreditados del objeto de la convocatoria.
2. Le corresponderá también la facultad de interpretación y resolución de las incidencias que se produzcan.
3. La visita del jurado a los belenes participantes se efectuará entre los días 18 al 21 de diciembre, y será comunicada con antelación a los participantes en el presente concurso.
4. El jurado emitirá su fallo el día 22 de diciembre, será inapelable y se dará a conocer a través de los medios de comunicación.

#### Quinta.- Premios.

1. Diploma conmemorativo a todos los concursantes.
2. Se otorgará un primer, un segundo, un tercero, un cuarto y un quinto premio.
3. El jurado puede declarar desierto cualquier premio.
4. Los premios tendrán la siguiente cuantía:
  - a) Primer premio: 200,00 euros + diploma.
  - b) Segundo premio: 125,00 euros + diploma.
  - c) Tercer premio: 100,00 euros + diploma.
  - d) Cuarto premio: 75,00 euros + diploma.
  - e) Quinto premio: 50 euros + diploma.

La entrega de premios se realizará en un acto organizado por la Federación Turística de Lanzarote en la sede de la empresa ganadora o de otra empresa participante.

#### Sexta.- Aceptación.

La inscripción en este concurso supone el conocimiento y la aceptación de las presentes bases. El incumplimiento por los participantes de lo previsto en las mismas llevará aparejado la descalificación.

Lanzarote, a 23 de noviembre de 2023.